

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

9305 *Anuncio de Edicto de don Francisco Candil Bergillos, Notario de Aguilar de la Frontera sobre ejecución hipotecaria extrajudicial 1/2009.*

Yo, Francisco Candil Bergillos, Notario de Aguilar de la Frontera, con despacho en calle Moralejo, número 27-bajo, Hago saber. Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/2009 de la siguiente finca:

Urbana.- Vivienda Unifamiliar, sita en ésta ciudad, en Parcela Urbana Residencial número cuarenta y cinco de la Unidad de Ejecución 1, del Plan Parcial Residencial "Cerro Crespo", de forma rectangular, marcada con el número seis, tipo 1, 2ª. Fase, con entrada a través de la calle número tres de nueva apertura, hoy calle José Varo de Castro, marcada bajo el número 42.

Consta en planta baja de: distribuidor, salón, cocina, aseo, escalera de acceso a la planta alta y patio y la planta alta de: distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño.

Ocupa una superficie útil, según Cédula de Calificación Definitiva de: setenta metros cuadrados.

Linda.- Frente-Sur, calle número 3 de nueva apertura del Polígono; Derecha Entrando-Este, la vivienda marcada bajo el número Cinco; Izquierda-Oeste, parcelas números cuarenta y seis y cuarenta y siete; Fondo-Norte, parcela cuatro.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca 25.923, folio 110 vuelto, libro 501, tomo 1.179, inscripción 6.^a

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primero.- Se señala para la primera subasta para el día 20 de abril del corriente año, a las doce horas y treinta minutos; la segunda, en su caso, para el día 17 de mayo a las doce horas y treinta minutos; y la tercera, en el suyo, para el día 10 de junio a las doce horas y treinta minutos; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 17 de junio a las doce horas y treinta minutos.

Segundo.- Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de ésta ciudad, de Aguilar de la Frontera, calle Moralejo, número 27-bajo

Tercero.- El tipo para la primera subasta es de sesenta y cuatro mil seiscientos tres euros y setenta céntimos de euro; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarto.- La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinto.- Los postores deberán consignar previamente en la Notaría de ésta ciudad, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la

segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexto.- Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y horas fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f.5 RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Aguilar de la Frontera a, 23 de febrero de 2010.- El Notario.

ID: A100016879-1